

Córdoba, 14 DIC 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica del Sr; TARICCO JOSE LUIS, DNI N° 11.946.528, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

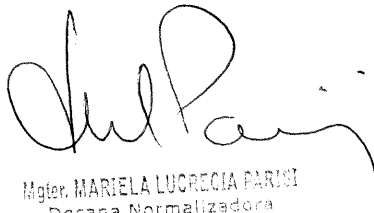
Artículo N 1: Conceder equivalencias al Sr; TARICCO JOSE LUIS, DNI N° 11.946.528, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
009 D Taller de Tesis II	01/11/2012	7(siete)
B 02 Seminario "Ideología y Prácticas Sociales en Conflicto"	01/02/2012	7(siete)
B 06 Seminario "Representaciones de la Nación Argentina"	02/05/2013	9(nueve)



Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.


Dña. NIDIA O. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
RESOLUCION FCC N° 790


Mgter. MARIELA LUURECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

